

Proyecto de Reestructura

Racionalización Administrativa

Art. 150 de la Ley 16.736

Secretaría Ministerio del Interior
Escalafón Especializado (PE) TIC'S

Visto las dificultades existentes para el progreso en la carrera administrativa, de los funcionarios pertenecientes al Sub-Escalafón (PE) TIC'S, se eleva proyecto de Regularización Administrativa para su estudio.

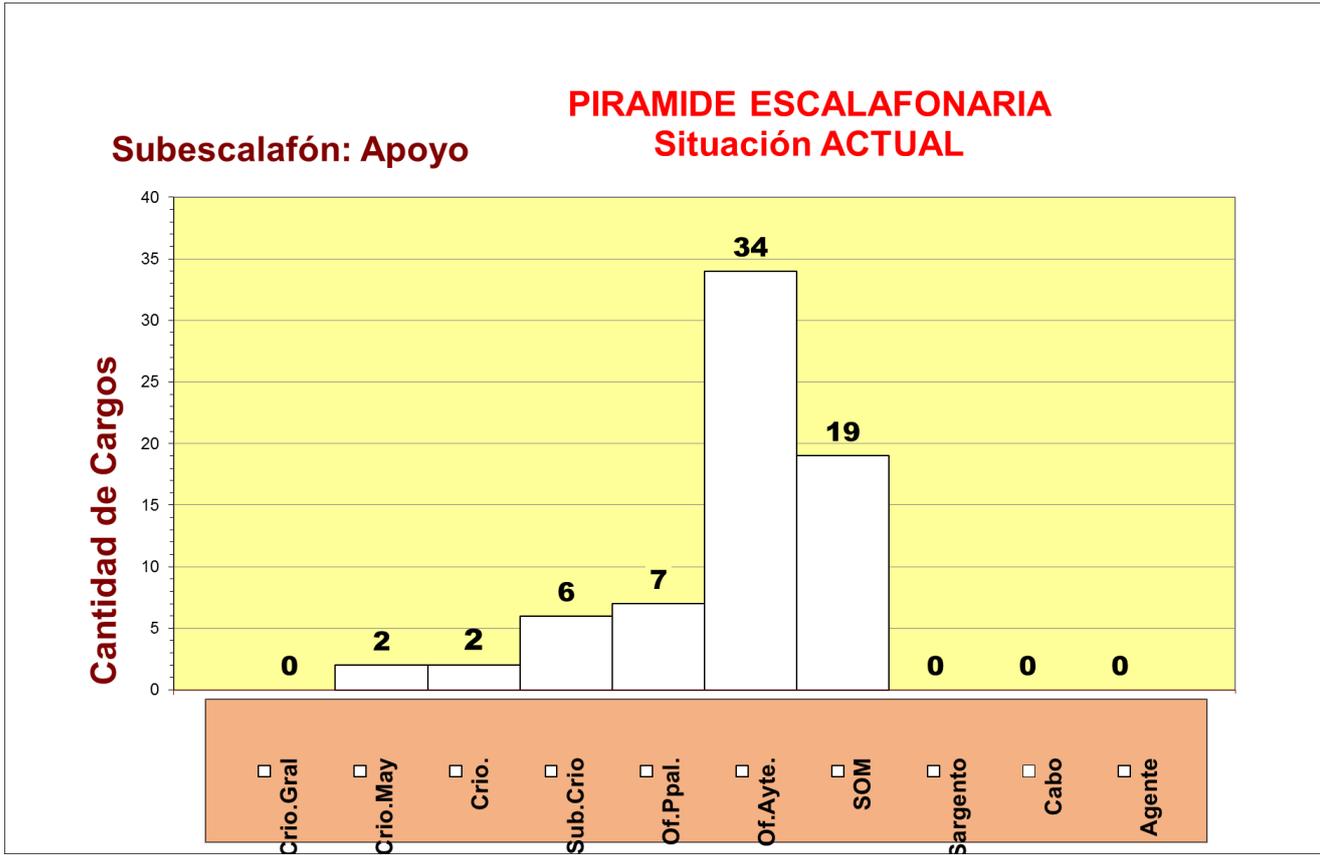
De acuerdo a la Ley Orgánica Policial vigente se observa, que en este Sub-escalafón **no existe el Grado 10 de Comisario General**, ni limitación específica en contra de la existencia del mismo.

Por lo expuesto, se elaboró un proyecto que contemple la creación del grado 10 inexistente para dicho sub-escalafón, la creación de vacantes necesarias para que se produzcan movimientos y la supresión total de las vacantes del SOM.

Con este proyecto el Sub-escalafón comenzaría en el Grado de Oficial Ayudante. De todos modos si las autoridades consideran que el cargo de ingreso debería ser SOM, esto podría ser resuelto en forma posterior. Es decir, luego de efectuados los movimientos propuestos y se ascienda a los funcionarios, se utilicen las vacantes remanentes de Oficial Ayudante para crear algunos cargos de ingreso como S.O.M.

OCUPADOS			VACANTES			TOTAL DE CARGOS		
GRADO	CANTIDAD	DENOMINACION	GRADO	CANTIDAD	DENOMINACION	GRADO	CANTIDAD	DENOMINACION
10	0	DEN: COMISARIO GENERAL	10	0	DEN: COMISARIO GENERAL	10	0	DEN: COMISARIO GENERAL
9	2	DEN: COMISARIO MAYOR	9	0	DEN: COMISARIO MAYOR	9	2	DEN: COMISARIO MAYOR
8	2	DEN: COMISARIO	8	0	DEN: COMISARIO	8	2	DEN: COMISARIO
7	5	DEN: SUB COMISARIO	7	1	DEN: SUB COMISARIO	7	6	DEN: SUB COMISARIO
6	6	DEN: OFICIAL PRINCIPAL	6	1	DEN: OFICIAL PRINCIPAL	6	7	DEN: OFICIAL PRINCIPAL
5	24	DEN: OFICIAL AYUDANTE	5	10	DEN: OFICIAL AYUDANTE	5	34	DEN: OFICIAL AYUDANTE
4	1	DEN: SUBOFICIAL MAYOR	4	18	DEN: SUBOFICIAL MAYOR	4	19	DEN: SUBOFICIAL MAYOR
TOTAL	40		TOTAL	30		TOTAL	70	

Situación actual de la Pirámide Escalafón (PE) Tic's



A)- Transformaciones - Ascensos de cargos Ocupados a Cargos Vacantes disponibles

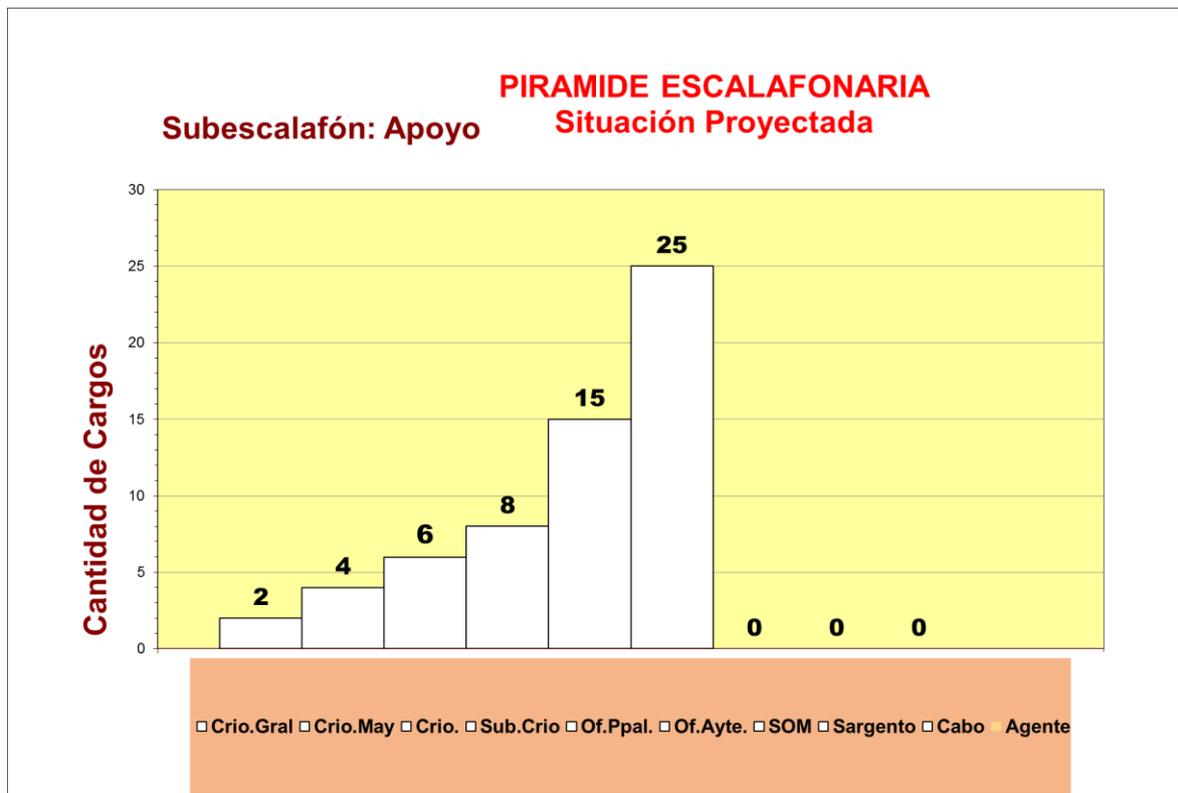
ASCENDER OCUPADOS	Cantidad	Grado	Denom	Escalafón
	1	4	DEN: SUBOFICIAL MAYOR	(PE) TIC'S
EN	Cantidad	Grado	Denom	Escalafón
	1	5	DEN: OFICIAL AYUDANTE	(PE) TIC'S

B) - Movimientos de Vacantes						
	<i>Cantidad</i>	<i>Grado</i>	<i>Denom</i>	<i>Escalafón</i>	<i>IMPORTE Supresiones</i>	
SE SUPRIMEN	9	5	DEN: OFICIAL AYUDANTE	(PE) Tic's	344.715,48	
SE SUPRIMEN	19	4	DEN: SUBOFICIAL MAYOR	(PE) Tic's	627.540,74	
	28		TOTAL ACTUAL		972.256,22	
	<i>Cantidad</i>	<i>Grado</i>	<i>Denom</i>	<i>Escalafón</i>	<i>IMPORTE Creaciones</i>	
SE CREAN	2	10	DEN: COMISARIO GENERAL	(PE) Tic's	160.486,30	
SE CREAN	2	9	DEN: COMISARIO MAYOR	(PE) Tic's	150.115,20	
SE CREAN	4	8	DEN: COMISARIO	(PE) Tic's	207.161,60	
SE CREAN	2	7	DEN: SUB COMISARIO	(PE) Tic's	88.257,52	
SE CREAN	8	6	DEN: OFICIAL PRINCIPAL	(PE) Tic's	329.977,68	
	18		TOTAL PROYECTADA		935.998,30	
			Economía		36.257,92	

SITUACIÓN PROYECTADA

OCUPADOS			VACANTES			TOTAL DE CARGOS		
GRADO	CANTIDAD	DENOMINACION	GRADO	CANTIDAD	DENOMINACION	GRADO	CANTIDAD	DENOMINACION
10	0	DEN: COMISARIO GENERAL	10	2	DEN: COMISARIO GENERAL	10	2	DEN: COMISARIO GENERAL
9	2	DEN: COMISARIO MAYOR	9	2	DEN: COMISARIO MAYOR	9	4	DEN: COMISARIO MAYOR
8	2	DEN: COMISARIO	8	4	DEN: COMISARIO	8	6	DEN: COMISARIO
7	5	DEN: SUB COMISARIO	7	3	DEN: SUB COMISARIO	7	8	DEN: SUB COMISARIO
6	6	DEN: OFICIAL PRINCIPAL	6	9	DEN: OFICIAL PRINCIPAL	6	15	DEN: OFICIAL PRINCIPAL
5	25	DEN: OFICIAL AYUDANTE	5	0	DEN: OFICIAL AYUDANTE	5	25	DEN: OFICIAL AYUDANTE
4	0	DEN: SUBOFICIAL MAYOR	4	0	DEN: SUBOFICIAL MAYOR	4	0	DEN: SUBOFICIAL MAYOR
TOTAL	40		TOTAL	20		TOTAL	60	

Situación Proyectada de la Pirámide Escalafón (PE) Tic's



Ley N° 16736

Artículo 150

Facúltase al Ministerio del Interior, actuando en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, a realizar las transformaciones de cargos y funciones contratadas, a fin de racionalizar el Escalafón Policial.

La racionalización administrativa no podrá originar aumento en los créditos presupuestales asignados, ni lesión de derechos funcionales, y propenderá a lograr una disminución del total de cargos.

La reestructura administrativa será realizada únicamente para lograr racionalizaciones generales no pudiendo atender casos puntuales.

Las transformaciones de cargos y funciones no podrán desconocer las normas jurídicas que regulan la carrera administrativa de los funcionarios policiales. (*)

(*)Notas:

Incisos 2º) y 3º) **agregado/s por:** Ley N° 17.930 de 19/12/2005 artículo **99**.